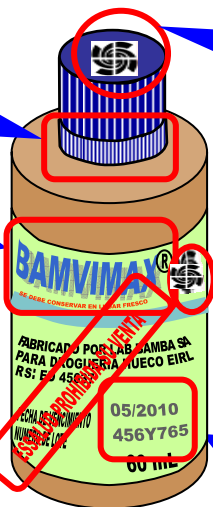


VERIFICA LO SIGUIENTE

El sello de seguridad debe estar intacto

El nombre del producto debe ser CLARO y sin borrones

No debe tener inscripciones como muestras médicas, Licitación pública, ESSALUD, FOSPOLI, MINSA prohibida su venta



El logo debe ser NÍTIDO y CLARO

La fecha de vencimiento, el Registro Sanitario y el número de lote deben estar visibles

EVITA COMPRAR

- Ferias ambulatorias
- Mercados de abastos
- Centros comerciales y campos feriales
- Establecimientos Informales o clandestinos.



"TU SALUD Y TU VIDA"



EL QUÍMICO FARMACÉUTICO ES TU AMIGO



DENUNCIA EL COMERCIO ILEGAL.
PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTANOS

FONO: 4229200 Anex. 201-210



CAMPAÑA NACIONAL

LA MEDICINA



BAMBAMATA

"Grupo Técnico Multisectorial de Prevención y Combate al Contrabando, Comercio Ilegal y Falsificación de Productos Farmacéuticos y Afines"



contra falso
Grupo Técnico Multisectorial de Prevención y Combate al Contrabando, Comercio Ilegal y Falsificación de Productos Farmacéuticos y Afines

ANTECEDENTES

CONSTITUYEN GRUPO TÉCNICO MULTISECTORIAL - CONTRAFALME

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS N° 047-
2006-PCM, 14 DE FEBREO DEL 2006**

¿Que es CONTRAFALME?

- Es un grupo técnico multisectorial conformado por instituciones públicas, privadas e internacionales, que bajo los lineamientos de la Política Nacional de Medicamentos, se conformó para la prevención y combate al contrabando, comercio ilegal y falsificación de productos farmacéuticos y afines.

- Es presidido por el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL GRUPO TECNICO MULTISECTORIAL

Entidades públicas:

- Ministerio de Salud – Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
- Direcciones de Salud
- Ministerio Público
- Ministerio de Justicia
- Prefectura de Lima
- Policía Nacional del Perú - PNP
- EsSalud
- Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT
- Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Asociaciones Municipalidades del Perú – AMPE (Invitado)

Privadas:

- Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos - ALAFARPE
- Asociación de Industrias Farmacéuticas de Origen y Capital Nacionales – ADIFAN
- Asociación de Laboratorios Farmacéuticos Latinoamericanos - ALAFAL
- Cámara de Comercio de Lima - CCL
- Colegio Médico del Perú - CMP
- Colegio Químico Farmacéutico del Perú – CQFP
- Colegio de Enfermeros (Invitado)

Internacionales:

- Organización Panamericana de la Salud- OPS

MERCADO NEGRO DE PRODUCTOS



**FALSIFICADOS
SIN REGISTRO SANITARIO
FECHA DE EXPIRACIÓN VENCIDA
ROTULADO ADULTERADO BORRADO
PRODUCTOS DE INSTITUCIONES
PÚBLICAS : MINSA, ESSALUD,
FOSPOLI, FOSPEME.
MUESTRAS MÉDICAS**

DEFINICIÓN DE MEDICAMENTO FALSIFICADO

“Medicamento falsificado es un producto manufacturado indebidamente, de manera deliberada y fraudulenta en lo que respecta a su identidad o su origen. Pueden incluir productos con los ingredientes correctos o con los ingredientes incorrectos, sin principios activos, con principio activo insuficiente o con envasado falsificado”

TODOS TRABAJANDO UNIDOS CON UN SÓLO PROPÓSITO, DISMINUIR EL COMERCIO ILEGAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES

“Una población educada será capaz de aportar más a nuestra cultura sanitaria”